y en dicho como se le manda pareciendo auto en nombre
[illegible] de [illegible] [illegible]

Alvarez

Acuerdo del q.º y Poder

En la sala de el ayuntamiento de la villa de
Cala Parra a seis de el mes de julio de mill y
seis y treynta y tres años estando en ella sus Mercedes de
[illegible] de Corcoles guerrero y Jines [illegible] familiar
de el s.to offi.º de la ynquisicion de este Reyno de Murcia
alcaldes [illegible] y [illegible] de la Lozana y [illegible]
[illegible] y [illegible] mateo y [illegible] de Castro Amoros Regidores
q.º [illegible] Regim.to de esta [illegible] despues de auer dado
quenta [illegible] de [illegible] en ella y [illegible] y que no
se hallo por auer respondido estaua ocupado en cosas
del seruicio de su Mag.d y otras estando juntos como
lo an de costumbre para tratar y conferir las cosas del seruicio
de dios nro. S.r y bien y utilidad de esta villa y su Republica
y dixeron ~~que dauan y dieron su poder~~ que esta
tiene algunos pleytos como son el que trata andres
de Jumilla pretendiendo exentarse de la cobranza
de las bulas a quien el ayuntam.to antecesor [illegible]
relacion de offi.os nombro para [illegible] para la cobranza
de la limosna de dhas bulas y otros pleytos que
piden defensa y conbiene a la persona que en nombre
de este ayuntam.to siga los dhos pleytos de que el
estado y calidad y condicion que se an de mandando y de
fendiendo por tanto acordaron se de poder [illegible]
a Lucas Perez mateo vez.º de esta villa en cuya [illegible]
dixeron que dauan y dieron su poder cumplido
a bos de q.º a el dho Lucas Perez mateo especialmente
para que en el pleyto que el dho andres de Jumilla
trata sobre la exencion de cobranza de bulas
de la s.ta cruzada que se le pidieron este presente año
pueda alegar de su jure presentar qualesquier
autos escrituras y prouanzas y todo genero de prueba
[illegible] todas y justamente [illegible] y general [illegible] le dieron
el dho poder para que [illegible] de mas causas que este
ayuntam.to tiene de presente y adelante tubiere de
mandando y defendiendo [illegible] criminalmente
parezca ante qualesquier jueces y [illegible] de su Mag.d
de quales [illegible] que sea y haga los mismos